

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/083
Objeto de la denuncia:
Falta de respuesta reiterada desde un registro civil y presunta pérdida de expediente
Naturaleza de la actuación:
Investigación sin recomendaciones y archivo
Fecha de comunicación de actuaciones:
8 de junio de 2022
Resultados de la actuación:
<p>En respuesta a la denuncia presentada con fecha 26 de mayo se le informa al denunciante que, tras valorar su contenido y calificarla como queja, procedimos a recabar la correspondiente información del Registro Civil afectado localizando su expediente, que no había sido extraviado, e indicándole que seguía su normal tramitación. Así, con fecha 6 de mayo de 2022 por el Juzgado afectado se dictó Providencia acordando la práctica de requerimiento al no acompañarse la documentación requerida para dicho trámite, habiéndose remitido exhorto al Juzgado de Paz de su localidad para la práctica de dicho requerimiento y estando pendiente de su devolución, indicándole que puede dirigirse al Registro Civil de su localidad.</p> <p>Al margen de lo anterior e informándole del archivo de su denuncia, le indicamos a la persona denunciante que la tramitación de su expediente está sujeto a un procedimiento judicial en el que esta Inspección General ni puede ni debe intervenir. Por ello se le informa de que cualquier incidencia relativa a su tramitación debe plantearla ante el Juzgado correspondiente o, en el caso de tratarse de quejas por dilaciones o retrasos injustificados, ante la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de esta misma Conselleria.</p>